

Decreto N° 1493, que concede jubilación con pensión del Estado.
(G. O. N° 8991, del 28 de Junio de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1493

VISTA la Ley N° 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo el beneficio de la jubilación y le asigno una pensión del Estado de cincuenta pesos oro (RD\$50.00) mensuales a la señora María Francisca Concepción.

Art. 2.—Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 1494, que nombra al señor Maurice Dulau F., Cónsul Honorario de la República en Marcella, Francia.
(G. O. N° 8991, del 28 de Junio de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1494

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor Maurice Dulau Fournier queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Marsella, Francia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de junio del mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 1495, que deroga el Decreto Nº 1049, de fecha 13 de abril de 1966.

(G. O. Nº 8991, del 28 de Junio de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1495

CONSIDERANDO que el Coronel Manuel Ramón Pagán Montás, E. N., ha sido declarado en retiro y pensionado de acuerdo a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se deroga el Decreto Nº 1049 de fecha 13 de abril del año en curso, por medio del cual el Coronel Manuel Ramón Pagán Montás había sido designado Asesor Militar de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos, con efectividad el 30 de junio de 1966.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY